



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitres de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal Restitución bien mueble dado en leasing
Demandante	Leasing Bancolombia S.A., hoy Bancolombia S.A., con nit. 890.903.938-8
Demandados	Constructora Diez S.A.S. nit. 900.131.237-5
Radicado	05001 31 03 015 2018 00260 00
Asunto	Comisiona para aprehensión y entrega de bien.

Atendiendo a lo dispuesto en el numeral tercero de la parte resolutive del fallo del 25 de noviembre de 2019, emitido en el presente proceso, y teniendo en cuenta la manifestación realizada por el apoderado de la entidad demandante, en donde informó que los vehículos **“circulan en el territorio nacional”** se ordena comisionar a la SIJIN, para la práctica de la diligencia de APREHENSIÓN y ENTREGA de los bienes comprometidos en el proceso a la parte demandante.

Los bienes objeto de la diligencia son los siguientes:

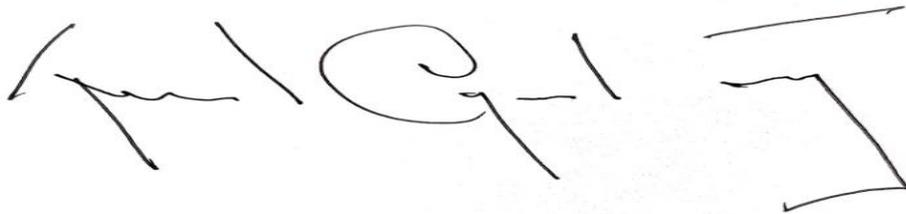
1. CAMPERO LAND ROVER MODELO 2012, COLOR NEGRO, PLACAS DJN 718, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MARCA LAND ROVER, REFERENCIA RANGER ROVER EVOQUE, MODELO 2012, PLACA INTRA DJN718, NUMÉRO DE MOTOR 091111221739204 PT, COLOR NEGRO, NUMERO DE SERIE SALVA 2BG9CHC3043, NUMERO DE CHASIS SALVA2BG9CH630431.
2. VOLQUETA INTERNACIONAL WORKSTAR 7600 SBA 6X4, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MARCA INTERNACIONAL, REFERENCIA 7600, MODELO 2015, PLACA INTRA SNZ409, NUMERO DE MOTOR 25230451, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE

3. VEHICULO RENAULT, REFERENCIA DUSTER DYNAMIQUE, MODELO 2017, PLACA INTRA TRJ304, NUMERO DE MOTOR 6WA1401483, COLOR BLANCO ANTARTICA, NUMERO DE SERIE ****, NUMERO DE CHASIS 9GCLV1503CB050799-

Al comisionado se le confieren plenas facultades para el cumplimiento del encargo, incluida la facultad de ALLANAR.

Se hace constar que la presente providencia no fue firmada debido a que se trata de trabajo en casa, en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSA20-11520, PCSJA20-11521 y PCSA20-11526 del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos por la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus covid 19; no obstante, fue revisado de forma digital por el juez titular del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES', written in a cursive style.

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

DESPACHO COMISORIO N°

Radicado 2018-00260

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

HACE SABER A:

SIJIN.

Que dentro del proceso **VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS EN LEASING**, instaurado por **BANCOLOMBIA S.A., nit. 890.903.938-8**. **Contra CONSTRUCTORA DIEZ S.A.S., NIT. 900.131.237-5**, mediante auto de la fecha, se dispuso comisionarlo para llevar a cabo la diligencia de **APREHENSIÓN** y **ENTREGA** de los siguientes bienes muebles, sobre los cuales se ordenó la restitución a la parte demandante, en sentencia del 25 de noviembre de 2019:

1. CAMPERO LAND ROVER MODELO 2012, COLOR NEGRO, PLACAS DJN 718, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MARCA LAND ROVER, REFERENCIA RANGER ROVER EVOQUE, MODELO 2012, PLACA INTRA DJN718, NUMÉRO DE MOTOR 091111221739204 PT, COLOR NEGRO, NUMERO DE SERIE SALVA 2BG9CHC3043, NUMERO DE CHASIS

REFERENCIA 7600, MODELO 2015, PLACA INTRA SNZ409, NUMERO DE MOTOR 35330451, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE 3HTWYAHTOFN708629, NÚMERO DE CHASIS 3HTWYAHTOFN708629.

3. VEHICULO RENAULT, REFERENCIA DUSTER DYNAMIQUE, MODELO 2017, PLACA INTRA TRJ304, NUMERO DE MOTOR 6WA1401483, COLOR BLANCO ANTARTICA, NUMERO DE SERIE ****, NUMERO DE CHASIS 9GCLV1503CB050799-

Al comisionado se le confieren plenas facultades para el cumplimiento del encargo, incluida la facultad de ALLANAR.

Actúa como profesional del derecho en calidad de apoderado de la parte demandante, el abogado RAUL EDUARDO URIBE ARCILA, con c.c. No. 71.660.497, y Tarjeta Profesional No. 71.686 del C. S de la J., quien se localiza en la Carrera 48 No. 25 B Sur 12, oficina 404, Edificio Torre La Vega, Teléfono 334 25 84, 334 13 27, Correo Electrónico: reua@une.net.co

Se hace constar que la presente providencia no fue firmada debido a que se trata de trabajo en casa, en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSA20-11520, PCSJA20-11521 y PCSA20-11526 del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos por la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus covid 19; no obstante, fue revisado de forma digital por el secretario del despacho..

Medellín, 1° de julio de 2020.

OSCAR DARIO GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIO